

Convocatoria de subvenciones para el apoyo a las economías familiares del ámbito municipal de Balmaseda durante el ejercicio 2025

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía 0854/25, de 3 de septiembre, se abre el plazo de presentación de solicitudes desde el 1 a 31 de octubre de 2025, ambos inclusive.

Los detalles y condiciones de esta convocatoria se hallan recogidas en las Bases reguladoras publicadas en la página web municipal.

Lo que se publica para su conocimiento público y para que surta los efectos oportunos.

Balmaseda, 4 de septiembre de 2025. El Alcalde.- Alfonso San Vicente de la Horra.